



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000157-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a medidas que ha adoptado la Consejería de Educación para paliar la brecha digital y social que ha quedado al descubierto como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000152 a POP/000164, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

El intento de hacer frente a las necesidades del alumnado en la crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la grave brecha social y consecuentemente digital existente en nuestra Comunidad.

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Educación para paliar las brechas digital y social que han quedado al descubierto como consecuencia de la pandemia del COVID-19?

Valladolid, 8 de mayo de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Consolación Pablos Labajo